REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Santa Ana Magdalena, Agosto Veintiséis (26) de Dos Mil Veintiuno (2021).-

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE : RICARDO AGUILAR PADILLA
DEMANDADO : ZAIRA URBINA CONTRERAS Y OTRO.
RADICACION : 47-707-40-89-001-2021-00041-00

CONSIDERACIONES

Analizada la solicitud que hace el Doctor RICARDO AGUILAR PADILLA, demandante dentro del presente asunto, en relación a que se requiera a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta para que informe:

- Cuanto es el sueldo de la demandada Zaira Urbina Contreras.
- Cuanto es el monto que se le descuenta, en cifra especifica con base a la orden emanada del Juzgado de San Zenón.
- Cuanto es el saldo que queda del salario de la demandada luego de lo descontado mes a mes.
- Y cuantas cuotas o monto en dinero hacen falta para satisfacer por completo lo ordenado por el Juzgado de San Zenón.

Esta Agencia Judicial, insta a la parte actora a que eleve derecho de petición ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta Magdalena - Nómina, con el fin de que sean ellos quienes le suministren la información requerida, púes es esa Dependencia quien conoce lo relacionado con su requerimiento; además porque esa es carga procesal de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA
Por estado No. 050 de fecha 27/08/2021 se notificó el auto anterior.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.
Secretario.